SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	YAHUARCANI CHOTA LUIS ALCIBIADES
Título Habilitante:	16-LOR-REQ/PER-FMP-2020-002
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / REQUENA / MAQUIA
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	004-2020-GRL-GGR-GRDFFS-ODP-REQUENA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	08/02/2020 - 07/02/2021
Zafra:	2020-2021
Volumen del Plan(m3):	263.97
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00146-2021-OSINFOR/08.1.2

Fecha de Supervisión Inicio: 21/06/2021, Término: 21/06/2021

Nro Res. Inicio PAU:	00339-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Amplicación PAU:	00132-2022-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU:	00207-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	2.379U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Capirona decorticans | Capirona blanca*		51.418	50.58	13.35
2	*Maquira coriacea | Capinuri*		144.87	144.007	31.24

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Capirona decorticans | Capirona blanca*		51.418	50.58	37.23	73,6%	72,4%
2	*Ceiba samauma | Huimba*		10.21	10.205	10.205	100%	100%
3	*Guarea macrophylla | Requia*		12.041	12.023	12.023	100%	99,9%
4	*Maquira coriacea | Capinuri*		144.87	144.007	112.767	78,3%	77,8%
5	*Spondias mombin | Ubos*		45.435	19.913	19.913	100%	43,8%

Fuente: Resolución N° 00207-2022-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 01/08/2021

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 11:09:12

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.